



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de julio de 2019

EXP-EXA N° 8.189/2019

RESCD-EXA N° 348/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 210/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados, para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe del Departamento de Personal a fs. 02 sobre la vacancia del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 90, aconseja: Aprobar el Dictamen de fs. 82/83 con el Orden de Mérito propuesto y designar al Sr. Mauro Exequiel Burgos en el cargo motivo de la convocatoria desde la efectiva toma de posesión que no deberá ocurrir antes del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 17/07/19, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Sr. Burgos se desempeña en idéntico cargo hasta el 31 de julio de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 82/83 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Mauro Exequiel BURGOS, D.N.I. N° 36.707.515, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Física 1 con extensión de funciones a Física 2 de esta Unidad Académica, desde el 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de julio de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, vacante de la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 186/2019.

ARTÍCULO 4º Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 348/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Mauro Exequiel Burgos, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
amc
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEÁRENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.